

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 36680** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de fecha 22 de septiembre de 2010, por la que se otorga a "Estibadora Algeposa, Sociedad Anónima" una concesión para la ocupación de un solar de 19.585 metros cuadrados más los almacenes 8, 9 y 10, tinglado y el denominado Edificio de Servicios en Lezo, resultando una ocupación total de 24.557 metros cuadrados en las zonas de Lezo 1 y Lezo 2 del puerto de Pasaia, con destino al depósito, almacenaje y manipulación de las mercancías que constituyen sus tráficos portuarios.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 22 de septiembre de 2010, en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, 48/2003, de 26 de noviembre, y 33/2010, de 5 de agosto, ha otorgado a "Estibadora Algeposa, Sociedad Anónima" una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Ocupación de un solar de 19.585 metros cuadrados más los almacenes 8, 9 y 10, tinglado y el denominado Edificio de Servicios en Lezo, resultando una ocupación total de 24.557 metros cuadrados en las zonas de Lezo 1 y Lezo 2 del puerto de Pasaia, con destino al depósito, almacenaje y manipulación de las mercancías que constituyen sus tráficos portuarios.

Plazo: Treinta (30) años. El cómputo de este plazo se iniciará el 1 de enero de 2011.

Tasas:

Tasa por ocupación privativa de terrenos: 169.216,10 €/año.

Tasa por ocupación privativa de obras e instalaciones: 51.535,43 €/año.

Tasa de actividad: 103.483,20 €/año.

Pasaia, 13 de octubre de 2010.- El Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ID: A100077166-1